Comisión Especial de población y desarrollo social
Carpeta Nº 2007 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1221 de 2007

MIGRACIÓN

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de setiembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Horacio Yanes.

MIEMBROS: Señoras Representantes Beatriz Argimón y Silvana Charlone, y señores Representantes Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Ariel Barrios, Doreen Javier Ibarra, Edgardo Ortuño, Iván Posada, Alberto Scavarelli, Juan C. Souza y Carlos Varela Nestier.

ASISTEN: Miembros de la Comisión de Derechos Humanos señoras Representantes Alba M. Cocco Soto, y Daniela Payssé y señores Representantes Gonzalo Novales, Presidente y Gustavo A. Espinosa.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Mesa desea informar que la Comisión de Derechos Humanos ha sido invitada a participar de la discusión del proyecto de migración, ya que siempre ha tenido en su agenda temas vinculados con los derechos de los emigrantes y de los inmigrantes. Por lo tanto, parecía oportuno que trabajáramos en conjunto. Agradecemos a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos que nos acompañen.

Obviamente, la idea es trabajar de igual a igual, más allá de los aspectos reglamentarios por cuanto el tema está radicado en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social.

Se pretende dar ingreso al tratamiento del proyecto de ley de migración y, tal como hacemos siempre -o intentamos hacer-, discutir un cronograma de trabajo y las sucesivas etapas para desarrollar la consideración del proyecto de la mejor forma posible.

Tenemos la información de que para el Poder Ejecutivo, pero también para el país en general, es importante un tratamiento lo más rápido, eficiente y eficaz de este proyecto de ley. Tenemos la intención de que esta norma se vote en el Plenario, si es posible, antes de fin de año, procurando evitar la locura del amontonamiento de leyes a ser aprobadas. Sabemos que noviembre ya empieza a ser un mes complicado a nivel de las sesiones.

Escucharemos propuestas en lo que tiene que ver con el encare del proyecto de ley. Deseo saber si hay interés por parte de los señores Diputados de invitar a alguna institución para empezar a tratar el proyecto lo antes posible.

SEÑOR ORTUÑO.- En la misma línea de lo que planteaba el señor Presidente me parece que, tratándose de un proyecto como este, que tiene una importancia realmente particular, dando respuesta a un fenómeno contemporáneo que, sin duda, merece un marco legal y mucha conciencia de todos nosotros, podríamos hacer un intercambio general. Si bien en las Comisiones no hay votación general, creo que es bueno tener un pantallazo general de las opiniones de cada uno de nosotros, identificando en ese primer intercambio si hay artículos o aspectos que merezcan reparos, requieran un estudio particular, la realización de consultas, etcétera. Luego, podríamos aprobar en bloque aquellas cuestiones que resultan consensuales. Propongo este procedimiento habida cuenta de que en el Senado este proyecto ha resultado aprobado por unanimidad y ha sido elogiado por Legisladores de todos los lemas y Partidos. Si bien en la Cámara tenemos que hacer nuestro estudio particular, sabemos que contamos con un punto de partida muy importante y tenemos expectativas de aprobación del proyecto del mismo tenor.

Por lo tanto, propongo un intercambio general sobre el proyecto y la temática para luego identificar si hay planteos de desglose o de estudio particular de algunos artículos y aprobar en bloque -por capítulos o títulos- el resto del articulado.

SEÑOR SOUZA.- Creo que a todos nos pasó lo mismo. Este proyecto, que viene con media sanción del Senado, nos llegó recientemente. En lo personal, en el día de hoy estuve leyendo el proyecto original y las modificaciones que realizó el Senado y me asaltaron algunas dudas con respecto a ciertos puntos. Después, analizando lo aprobado por el Senado, me encontré con que algunas de esas dudas habían sido evacuadas a partir de la corrección que hizo el Senado, pero hay otras que persisten.

Por lo tanto, me parece que sería bueno poder armar una agenda en la que podamos invitar a organismos redactores del proyecto como, por ejemplo, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e, inclusive, a algún otro.

SEÑOR SCAVARELLI.- En esa misma dirección, debido a que se propone a la Junta Nacional de Migración como órgano asesor y coordinador, creo que los Ministerios relacionados deberían ser escuchados.

Por lo tanto, propongo que tengamos la visita de quien tenga competencia en esta área, de los Ministerios respectivos o de quien se piense que la tendrá en el futuro; me estoy refiriendo a los Ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior y de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR POSADA.- En línea con lo que planteó el señor Diputado Souza, solicito que por Secretaría se haga un comparativo entre el proyecto original y el aprobado por el Senado.

SEÑOR ORTUÑO.- La propuesta que acaban de realizar los señores legisladores es perfectamente compatible con el planteo general que recién hicimos acerca de la metodología de trabajo a seguir.

Me gustaría saber si hay algún inconveniente en tratar de coordinar las comparecencias de modo que en un solo día podamos recibir la visita de las autoridades de las distintas Carteras para poder avanzar en la consideración del proyecto.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- En general estoy de acuerdo con la línea de acción que se ha sugerido, pero me parece que recibir a tres Ministros en una sola jornada puede resultar un poco pesado, tanto para los Ministros como para los legisladores, particularmente para los que somos de la oposición, y que esto no se tome como una descortesía. Sin perjuicio de esto, creo que es indispensable que el Poder Ejecutivo comparezca, entre otras cosas, por aquello de la bicameralidad. Este proyecto viene con media sanción del Senado pero para nosotros debe ser -supongo que está en el ánimo de todos los que estamos acá- el inicio de un proceso; tenemos que empezar de fojas cero.

Sin perjuicio de la bicameralidad, solicito que sean distribuidos los antecedentes de la discusión del proyecto en el Senado. Más allá de que la Cámara de Representantes es autónoma, me parece importante tener sobre la mesa algunos de los antecedentes a ese respecto, no solo el comparativo que reclamaba el señor Diputado Posada, que creo es muy importante, sino también la versión taquigráfica de la discusión en Sala así como de las instancias que se hayan cumplido en la Comisión respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informa la señora Secretaria que esas versiones traquigráficas ya fueron distribuidas y que todavía no tenemos las correspondientes a la discusión en el plenario.

SEÑORA PAYSSÉ.- Comparto las modificaciones hechas por el Senado, sobre todo la eliminación del literal j) del artículo 34 porque se estaba metiendo a los refugiados dentro de la categoría de inmigrantes y eso no era compatible con el Estatuto del Refugiado que votamos el año pasado.

En el artículo 34, cuando se habla de lo que se considera residente temporario, etcétera y hay una cantidad de literales, me queda la duda -de repente es producto de no tener en la cabeza todos los tratados que podamos haber firmado con nuestros socios del MERCOSUR y Estados asociados- respecto al tema de los estudiantes habida cuenta de que hay países en los que la educación terciaria es paga y muchas veces vienen en aluvión a nuestro país a estudiar. Entonces, mi pregunta es si en los tratados que hemos votado últimamente -reitero que puedo desconocerlo por ignorancia- están contempladas esas cuestiones porque ahí sí hay una diferencia que de repente ameritaría una consulta a la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a procesar el mecanismo para poder contestar la interrogante de la señora Diputada.

SEÑORA ARGIMÓN.- Comparto la metodología planteada por las compañeras y los compañeros pero me parece que sería bueno poder contar con estadísticas ajustadas acerca de la migración, que es un insumo importante para una Comisión de Población y Desarrollo Social.

En el Período anterior existió una Comisión que trabajó muy bien y lamentablemente por diferencias políticas -no vamos a mentir- no pudo elaborar un informe final. Realmente fue una Comisión que trabajó mucho. Recuerdo a Juan José Calvo y a Adela Pellegrino hablar del tema. Es un fenómeno muy especial, hemos tenido distintos tipos de migración y me parece que, ya que vienen Ministros que tienen que ver con la temática, sería bueno que nosotros mismos pudiéramos ajustar las estadísticas. Además, hay un trabajo diferente en este Gobierno sobre el tema de los uruguayos que están en el exterior. Por lo tanto, en este marco, me parece bueno poder solicitar esas estadísticas y de pronto hay algún estudio más acabado acerca de la migración en los últimos tiempos que no conocemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber si convocamos a los tres Ministerios o a los Ministros porque hay una diferencia. La Mesa hace esta pregunta porque en el Senado comparecieron en conjunto los representantes de los Ministerios que habían trabajado en el proyecto. Si los señores Diputados están de acuerdo convocaremos a las personas que trabajaron en este proyecto en cada Ministerio.

La Secretaría tomó nota de todas las dudas planteadas y de las solicitudes de información complementaria.

También quiero decir que para cumplir con todas las actividades planteadas es posible que la Comisión tenga que sesionar en forma extraordinaria, coordinando con la de Derechos Humanos.

Por otra parte, quiero informar que la señora Diputada Etcheverry me solicitó que incluyéramos en el orden del día un proyecto que presentó hace mucho tiempo, relativo al Instituto de Alimentación, a efectos de que la Comisión se pueda expedir. También me solicitó la incorporación al orden del día del proyecto que tiene que ver con la seguridad en el INAU.

Estoy informando que, a solicitud de una señora Diputada, estos dos temas van a figurar próximamente en el orden del día por lo que sería bueno que antes de terminar este año la Comisión se expidiera acerca de ellos.

SEÑOR ORTUÑO.- A los efectos de que lo agenden, quiero informar a los colegas que van a recibir una convocatoria para el viernes 14 a la hora 13 para que esta Comisión sesione en forma conjunta con la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración a los efectos de recibir al Directorio del INAU. Ello surgió por iniciativa de legisladores del Partido Nacional que quieren realizar consultas y planteos con relación al tema de la minoridad y los niños en situación de calle.

SEÑOR IBARRA.- Estoy de acuerdo con lo que se ha expresado en relación al proyecto de migración pero me gustaría que la Presidencia realizara el intento de trazar alguna agenda. Lo digo porque tenemos otros proyectos importantes. No pretendo desplazar ningún otro proyecto pero creo que deberíamos agendar el referido a los discapacitados así como el relativo al Instituto Nacional del Adulto Mayor, que también es sumamente importante, así como otros que están en el listado que me acercó la Secretaría. Como ya estamos en el mes de setiembre, deberíamos ver de qué forma esta Comisión Especial de Población y Desarrollo Social aborda los proyectos a fin de estudiarlos en profundidad, hacer aportes y aprobarlos, si fuera posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consulta con todos los legisladores vamos a armar la agenda, sabiendo que va a tener prioridad el proyecto sobre migración.

SEÑOR ALONSO.- Dado que en la última sesión el tema de las drogas interesó a todos los integrantes de la Comisión, quiero solicitar al señor Presidente que tengamos una segunda reunión con integrantes del Poder Ejecutivo. Me parece importante que lo prioricemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora Diputada Charlone y el señor Diputado Posada iban a incursionar en esos temas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR ALONSO.- Quiero reiterar nuestro interés en participar en primera línea en el debate del tema. Si se va a constituir una Subcomisión, reclamamos el derecho a que haya un integrante del Partido Nacional, y nosotros resolveremos quién será.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si todos los señores Diputados estaban presentes pero, por la forma en cómo se había desarrollado la reunión, surgió la iniciativa de abocarse a la tarea. En ese momento no cumplimos con la formalidad de formar una Subcomisión.

La Subcomisión quedaría integrada por un representante del Partido Nacional, la señora Diputada Charlone y el señor Diputado Posada.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Proponemos que la Subcomisión que en este momento se está constituyendo esté integrada por el señor Diputado Alonso, en representación del Partido Nacional.

SEÑOR SCAVARELLI.- La legislación uruguaya vigente es producto de un trabajo nuestro, que hicimos en su momento cuando estábamos en el Ejecutivo, dirigiendo un equipo muy importante del país. Esas son las normas que están vigentes hoy, y el reglamento modelo que maneja este tema a nivel de OEA y de Naciones Unidas también surgió durante nuestro período.

Desde ya expreso que el Partido Colorado también quiere estar presente en ese subgrupo, aunque me da la sensación de que vamos a estar todos y, en definitiva, no veo cuál es el beneficio de formar una subcomisión.

(Interrupciones)

——Bueno, no sé. Lo que quiero decir es que hay algunos temas que son de alta complejidad, como ustedes habrán podido apreciar. A mí me llamó la atención lo que leí en la prensa sobre los bienes incautados y el tiempo, porque en realidad la ley fue pensada específicamente para utilizar esos bienes con los destinos que están previstos y el único freno que hay en materia temporal es la responsabilidad del Estado, por vía del Juez, en cuanto a los derechos del titular de los bienes; no hay otro. En el caso

de que el Juez se adelante en la entrega de un bien y luego la persona a la que se le incautó resulte ser inocente, tendrá que ser indemnizada. Lo que sucede es que el vehículo -si fuera el caso- que se deja estropear y no está custodiado por el Estado también debe ser indemnizado. Ese es un tema de negociación -en sentido mayúsculo de la palabra- con la Suprema Corte de Justicia y la Fiscalía de Gobierno, para que los Jueces dispongan la entrega inmediata de esos bienes a los fines que previmos en la propia ley. Ahora bien: así se disponga en la ley que se entregará en determinado plazo -en este sentido hay legislación comparada; yo he estado trabajando en este tema en Centro América- los Jueces, por responsabilidad del acto que dictan, hasta que no tienen conciencia de la responsabilidad total del titular siempre tienen esa reticencia. Entonces, siempre está la responsabilidad del Estado subsecuente, y por lo tanto define este tema una norma que lo habilita a actuar. Lo que yo digo es que difícilmente pueda haber una legislación -porque no se ha encontrado una fórmula que funcione en ninguna parte- que establezca que en determinado plazo se entregarán los bienes y ello ocurra. En ese sentido, hay dos grandes categorías: la de bienes fungibles y la de no fungibles. Los que son fungibles se entregan en el acto y los que son de destrucción preceptiva son solo aquellos que no pueden ser utilizados con fines clínicos o de muestreo; los demás pasan a ser destruidos o entregados a los fines que dice la ley, que ya están previstos en ella.

Lo que quiero decir con esto es que por más que en la ley se establezca que los bienes se entregarán en equis días, los Jueces, con lógica, frenan ese punto; y estoy trasmitiendo algo que está pasando internacionalmente y no solo aquí.

Otro tema que se manejó a través de la prensa -que lo dejo sobre la mesa, por las dudas- es el que tiene relación con la pena mínima del delito de narcotráfico. Originalmente la legislación uruguaya establecía una pena mínima de dos años de penitenciaría, lo que significaba que el delito se tornaba en no excarcelable. En ese caso, cualquier suministro menor era tratado con pena de penitenciaría y no había libertad provisional hasta transcurrida la mitad de la pena como libertad anticipada. En aquel momento, recogiendo un planteamiento muy fuerte de la Suprema Corte de Justicia y de todos los operadores del sistema, la ley mantuvo el máximo de pena y el mínimo lo transformó en una pena de prisión. ¿Para qué? Para evitar aquel viejo instrumento que se utilizaba cuando un Juez se encontraba con un muchacho que le había suministrado una dosis a otro y para fingir que no era tráfico cambiaba del artículo 36 al 34, con el famoso cambio de carátula, que era una artificiosidad.

Quiero aclarar este tema porque ese fue un debate que el país ya tuvo. Internacionalmente la tendencia es a mantener la pena mínima como está hoy, con prisión, para que el Juez tenga un amplio espectro que va desde la pena de prisión, que admite libertad provisional -y toda la batería subsecuente-, y la pena máxima de penitenciaría, colocando la aguja en el extremo que va.

Desde ya que, por una razón vocacional, quedamos a las órdenes más allá de otra cosa, pero me parece importante que la Comisión que vaya a trabajar tenga en cuenta esos dos matices.

SEÑOR PRESIDENTE.- De manera que la subcomisión quedaría integrada por la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Posada, Alonso y Washington Abdala, que es el único representante del Partido Colorado.

SEÑOR POSADA.- Dados los antecedentes que reúne en esta materia el señor Diputado Scavarelli, considero que sería muy oportuno que participara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si se arma una subcomisión lo que corresponde reglamentariamente es que sea integrada por el Diputado titular, que es Washington Abdala, sin perjuicio de que el Diputado Scavarelli pueda ser invitado ya que no sería buena cosa desperdiciar su aporte.

(Diálogos)

SEÑOR ALONSO.- Entiendo el planteo del señor Presidente y creo que es pertinente el tema de ajustarse a lo reglamentario. Pero aún dentro de lo reglamentario, al constituir una subcomisión para tratar un tema puntual, en nombre de nuestro Partido quiero expresar que sería muy bueno que en ese trabajo pudiéramos contar con el apoyo del hoy Diputado Scavarelli, en su condición de asesor, porque

notoriamente tiene antecedentes en el tema y ha trabajado mucho en las normas que hoy están vigentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la reunión.